

Bioética en situaciones de catástrofe^a

MIGUEL KOTTOW⁽¹⁾

INTRODUCCIÓN

Para los griegos *katastréphein* se refería a un giro o cambio de rumbo, que en el latín *katastróphê* se aplicó al vuelco trágico que toma el relato dramático. No fue hasta el siglo 20 que este vuelco recibió un cariz de desastre: en la actualidad hay quienes oyen cambio y anticipan catástrofe. El desastre lleva la marca de Caín en su etimología griega: (*dus* = malo, *aster* = estrella), tomando el carácter de catástrofe cuando la magnitud y extensión de los daños desorganizan el tejido social y la institucionalidad de los afectados.

De tres enfoques posibles para deliberar sobre situaciones catastróficas: la técnica, la ética y la bioética -la dimensión económica y la política son más bien consecuencias-, el presente trabajo se inclina por esta última. Reflexión y medidas técnicas son del resorte de la ingeniería. La reflexión ética, en cambio, se refiere al comportamiento de las personas en emergencias, donde las reacciones humanas fluctúan desde el altruismo de salvar a otros a costa de la propia seguridad, hasta el saqueo descontrolado al amparo del caos social desencadenado por el evento desastroso. La perspectiva bioética prefiere enfoca los actos humanos en situaciones límites, analizando su acercamiento o desatención de valores cruciales como equidad, respeto, responsabilidad, solidaridad, derechos y deberes, así como el impacto que producen sobre la vida de personas y comunidades afectadas por un cataclismo.

EQUIDAD O PROTECCIÓN

Una catástrofe invoca una pulsión inmediata

de ayuda, reacción que las personas presentan en muy diverso grado, pero que compromete al Estado en forma primordial e indiscutible. Todos los que sufren una catástrofe se encuentran en situación de desamparo y, por lo tanto, todos han de tener acceso al resguardo que debe emanar del gobierno sin discusión ni dilación, lo cual en la práctica no se cumple porque la magnitud del suceso requiere convocar asistencia desde lugares alejados y porque la gestión estratégica está sujeta a una cadena de responsabilidades que no tiene más firmeza que su eslabón más débil. Si se quisiera disecar los componentes éticos de este primer momento post-evento, habría que solicitar que los actores políticos e institucionales tomen decisiones estrictamente técnicas sin tardanza y se abstengan de aplicar criterios de valor que no pueden sino generar discriminaciones que afectarían de diverso modo a unos o a otros, provocando reacciones de beneplácito o rencor, pero rara vez de imparcialidad.

Al menos en sus inicios, la respuesta asistencial a situaciones de emergencias es improvisada y escapa a una programación ordenada de estrategias y recursos. La equidad como fundamento ético, ha de entenderse en su forma negativa, es decir, evitando la inequidad, cuidando de rechazar las arbitrariedades y discriminaciones que pretendan ayudar unos más que otros. El triage, que destina recursos a los que más beneficiarán, no es aplicable por cuanto habría que examinar simultáneamente a todos para clasificarlos según gravedad, lo cual en situaciones de emergencia no es realizable. Aquí tiene plena validez la definición aristotélica de justicia: tratar en forma igual a los iguales, en forma desigual a los desiguales, estableciendo a la

⁽¹⁾ Escuela de Salud Pública. Facultad de Medicina. Universidad de Chile. Independencia 939. Santiago. Chile. mkottow@med.uchile.cl

^a Ponencia presentada en el seminario "Análisis y propuestas para una política nacional de gestión integral del riesgo y manejo de crisis: una visión académica". Santiago, 24 y 25 de marzo de 2010.

brevedad un programa de prioridades:

“Un marco ético propuesto para evaluar intervenciones y políticas de acción llama a seleccionar aquello que tiene más probabilidades de ser efectivo en alcanzar una meta identificada por la salud pública (reducir morbilidad y mortalidad), que minimice riesgos de daño y sea razonable en relación a beneficios esperados, que promueva la justicia (o, al menos, no promueva la injusticia), y que decidan utilizar criterios equitativos... que muchas veces son elusivos y requieren mayor esclarecimiento.”¹

Si la estrategia asistencial frente a catástrofes pudiese ser programada y la ética legitimase la gestión, se evitaría que las respuestas a situaciones de crisis fuesen a su vez caóticas; las emergencias serían un desafío de previsión y gestión y no la tragedia de equivocaciones que maculan los esfuerzos solidarios, altruistas y abnegados que paliar de la mejor forma que pueden. Ante este cúmulo de incertidumbres, la reflexión teórica muestra escasa ecuanimidad si se empeña en dar buenos consejos, identificar culpables de errores y sembrar sospechas fáciles pero de improbable fundamentación. Deliberar sobre catástrofes debiera tomar otros rumbos: a) cotejar la solidaridad de la crisis con la indiferencia y desatención a la miseria crónica, un tema general que incluye cuestiones de moral profesional y ciudadana, abordado por A. Sen², mas cuyo desarrollo no tiene cabida en el presente texto; b) Como es característico para la salud pública, pensar en los posibles modos de mitigar o desactivar riesgos catastróficos, un tema tan inmerso en ponderaciones y valores que escapa al análisis técnico y convoca la reflexión bioética.

PREVENCIÓN O PRECAUCIÓN

Prevención

La prevención es una regla de oro para evitar acontecimientos dañinos e indeseables, basada en conocimiento de las causas que determinan el evento indeseado, y en el dominio de herramientas eficaces -resolutivas- y eficientes -sustentables- para paliar o solucionar los problemas detectados. La prevención se aplica cuando hay certezas en evaluar riesgos, y se

dispone de conocimientos y prácticas confiables para asegurar una gestión efectiva de prevención. Cuando la ecuación riesgos/beneficios o la evaluación de riesgos -risk assessment- se encuentran horadadas por incertidumbres, la prevención deja de ser viable y el cálculo mismo se invalida por su imprecisión. En situaciones de incertidumbre, incluso si se anticipan consecuencias de envergadura, se recurre con liviandad demasiado frecuente al principio de precaución con auxilio del cual se pretende dar solidez a decisiones carentes de fundamento.

Riesgos

Las profusas disquisiciones sobre el principio de precaución giran alrededor del concepto de riesgo, a su vez un significativo polisémico sometido a intensos debates y variadas interpretaciones de las cuales es preciso fijar tres aspectos que inciden en la solvencia ética. Primeramente, ha de rescatarse la distinción entre peligro -una amenaza proveniente de la naturaleza- y riesgo -un suceso indeseado causado por acción humana-: “Cuando el posible daño es visto como consecuencia de decisiones, es decir, se le imputa el riesgo a la decisión, hablamos de riesgo como inherente a la decisión. Si, en cambio, el posible daño es visto como de causa externa, se le imputa al entorno. Hablamos entonces de peligro”⁴. En segundo lugar, ha de recuperarse la diferencia entre riesgos existentes en un ambiente o situación determinada, y los riesgos imputables a las personas consideradas susceptibles a los efectos indeseados. Es la diferencia entre una epidemiología de la constitución que apunta a la condición objetiva de factores de riesgo, y una epidemiología de la exposición que estudia condiciones de susceptibilidad individual⁵. Tercero, considerar que la fórmula clásica de ponderar riesgo en relación a la magnitud del posible daño y la probabilidad que ocurra, debe ser enriquecida con la percepción individual y social del riesgo en cuestión.

Precaución

Tan variadas y discrepantes son las definiciones y descripciones del así llamado principio de precaución, que algunos autores hablan de

un conjunto de principios precautorios de muy diversa factura. Para evitar caer en el error de otorgarle el estatus conceptual de principio a lo que es una gavilla desordenada de propuestas, parece más propio hablar de una estrategia precautoria inmersa en la actualmente preponderante Realpolitik, más que de una máxima ética como en un comienzo se pretendió. Ampliamente difundida es la definición presentada por las Naciones Unidas en 1992⁶:

“Cuando existen amenazas de daños serios e irreversibles, no ha de entenderse la falta de certeza científica como motivo para postergar medidas costo-eficientes destinadas a prevenir degradación ambiental.”

Con esta formulación quedarían respondidas las acusaciones contra un principio de precaución excesivamente fuerte que inhibiría el progreso tecnocientífico⁷, así como la crítica opuesta según la cual este principio sería demasiado débil para tener, por sí solo, efecto regulatorio⁸. Ambas interpretaciones han sido latamente debatidas, sometiendo el principio a modificaciones semánticas para darle firmeza resolutoria o, a la inversa, hacerlo más dúctil para enfrentar las respectivas críticas. No obstante, la definición es imprecisa y netamente utilitarista, teniendo escasa fuerza conceptual y política.

APLICACIONES DEL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

La precaución como principio se invoca en dos escenarios diferentes: a) frente a acciones o situaciones ya en curso de las que se teme o se tiene evidencia de daños y riesgos preocupantes -cambio climático-; b) ante propuestas de introducir nuevas acciones que prometen beneficios sin que haya claridad sobre los posibles riesgos involucrados -alimentos transgénicos-. En el primer caso, la precaución consiste en tomar medidas de contención precautoria sugeridas, fundamentalmente, por Declaraciones internacionales activistas, políticos, ONGs e instituciones gubernamentales⁹. En la segunda instancia se pondera la postergación o el bloqueo -omisión precautoria- de nuevas actividades, indebidamente prefiriendo, dicen sus detractores,

correr el riesgo de descuidar los beneficios del progreso en aras de no introducir posibles pero improbables efectos indeseados

Rasgo distintivo de las diversas presentaciones del principio precautorio, es la abundancia de vocablos moduladores que contienen -daño severo, posibles daños, evidencia clara, medidas costo-eficientes- los que, por una parte, disimulan incertidumbres e ignorancias y, por otra, se prestan a ejercer influencias sesgadas sobre la percepción social y psicológica de riesgo. Estos elementos de aprensión, que faltan del todo en las evaluaciones cuantitativas de sustentabilidad, no deben ser silenciados, pero cuidando que no se empleen para manipular la opinión pública. Precisamente porque los imponderables de la percepción de posibles efectos deletéreos son minimizados por los productores de riesgos, en tanto aparecen sobredimensionados por las potenciales víctimas, es que el principio de precaución abandona la deliberación ética y se convierte en un instrumento retórico y estratégico empleado para matizar el debate de acuerdo a intereses reinantes. Estados potentes se niegan a firmar convenios internacionales, en resguardo de las políticas expansivas de su industria y aduciendo un sesgado principio de precaución para lograr que entren al mercado productos con escasas exigencias reglamentarias de investigación sobre su potencial de producir daños contaminantes. La precaución ex ante de no permitir productos inseguros en tanto no se demuestre su inocuidad es reemplazada por una precaución ex post que deriva hacia instituciones gubernamentales: la Occupational Safety and Health Administration (OSHA), en vez de filtrar el ingreso de nuevos productos, se ve obligada a detectar en forma fehaciente la existencia ex post de riesgo en lo que ya está en circulación¹⁰.

PRECAUCIÓN DE CATÁSTROFES

Convertida en instrumento ético, legal, político y pragmático de mercado, la precaución ha desertado de sus orígenes que pueden ser detectados en la prudencia aristotélica -virtud cardinal pero no principio-, volviéndose insostenible para una bioética independiente de intereses

contingentes. Prescindiendo de profundizar en la variedad de aspectos polémicos que suscita el tema de la precaución, es pertinente recoger el desafío de indagar si acaso la precaución podrá ser el monitor ético adecuado para reducir la magnitud y la probabilidad de ocurrencia de emergencias desastrosas, y para ayudar a mitigar sus eventuales efectos.

Las recientes catástrofes de la destrucción de New Orleans por el huracán Katrina (2005), del terremoto en Chile (2010) y del daño ecológico por derrame masivo de petróleo en el Golfo de México (2010), muestran claramente las falencias de una presunta reducción de riesgos que busca su justificación ética en el respeto y la aplicación de una estrategia precautoria. No basta señalar que si se hubiese cumplido con los postulados de la precaución, los desastres no hubiesen ocurrido o habrían sido menos devastadores, como tampoco quedan calmadas las inquietudes al plantear que el principio de precaución, como cualquier otra estrategia de reducción de riesgos, no puede garantizar inmunidad contra emergencias. La pregunta es, más bien, si la precaución es la estrategia más adecuada para responder a riesgos críticos generados por acción humana y para mitigar los efectos de peligros naturales. A todas luces, la precaución como estrategia es engañosa, creando falsas seguridades y siendo manipulada a favor de potentes intereses que desatienden los requerimientos de protección de la sociedad civil y del bien común. Esta crítica a un principio de precaución aplicado a situaciones catastróficas anticipadas o realmente ocurridas, se fundamenta en al menos cuatro argumentos:

1. La vana promesa de certezas científicas

A objeto de acelerar la aceptación para acciones propuestas y reconociendo la incertidumbre en que opera la precaución, es notorio que su invocación invariablemente incluya el compromiso, rara vez cumplido, de continuar investigando posibles riesgos. Es, a su vez, un riesgo confiar en las ciencias, que operan con probabilidades y no con certezas, además de verse sometidas a múltiples influencias de intereses y de poder tanto en la

investigación como en la aplicación del conocimiento¹¹.

2. Evidencia considerada insuficiente para intervenir

La vulnerabilidad de la ciudad de New Orleans, construida a 1,5 metros bajo el nivel del mar en una zona regularmente azotada por huracanes, había sugerido hacía varios años la necesidad de fortificar los diques de contención para reducir el riesgo de inundación de la ciudad. El incumplimiento de estas medidas caracteriza las largas y dañinas latencias entre el reconocimiento de riesgos y la instalación precautoria de medidas destinadas a eliminarlos¹². La latencia entre el conocimiento del efecto tóxico de sustancias como el arsénico o el plomo, y la tardía prohibición o limitación de utilizar estos elementos tiene el efecto que persistan las consecuencias deletéreas muchos años más allá de la restricción. En el tema del cambio climático sucede algo similar: aun si se implementara una política precautoria contra emisiones de CO₂ y metano, cosa que no se ha logrado, los niveles actuales y sus efectos en los cambios climáticos perdurarán por varias décadas.

3. Peligros catastróficos agravados por indecisiones de alto riesgo

El devastador terremoto ocurrido en Chile (febrero de 2010) es producto de un peligro natural imposible de prevenir, pero al que se agregaron daños debidos a decisiones y previsiones cuya correcta implementación habría reducido los destrozos y evitado buena parte de las muertes ocurridas. En el territorio con la geología más inestable del mundo, las medidas precautorias fueron entendidas en forma pragmática, lo cual significó autorizar edificaciones sin fiscalizar el cumplimiento riguroso de regulaciones antisísmicas, o desechar ciertos adelantos técnicos cuya implementación, se adujo, habría encarecido desmedidamente la construcción. Las comunicaciones no fueron dotadas de enlaces satelitales para resistir los efectos de una

destrucción de la red física de instalaciones eléctricas. Y, tercero, el sistema de alarmas y de detecciones sismográficas no fue desarrollado a pesar de haber sido ordenado y financiado desde hacía dos años.

4. El uso inmoral de la estrategia precautoria

La ingente polución ambiental del escape masivo de petróleo por una perforación submarina es demasiado reciente e inconclusa para permitir un análisis acabado, pero se han filtrado informaciones que, de confirmarse, darían por tierra la defensa de estrategias precautorias ex ante. Supuestamente, la compañía explotadora conocía los riesgos de su empresa en el Golfo y aduce haber tomado las “precauciones posibles”, un descargo inaceptable desde que no impidió la muerte de 11 personas y uno de los desastres ambientales más gigantescos que haya ocurrido jamás. También ha corrido el rumor que la empresa explotadora, conocedora de los riesgos, estimó que las medidas de prevención y precaución le provocarían costos mucho mayores que las eventuales compensaciones si los daños insinuados por los riesgos llegasen a materializarse. Esta actitud de despreocupación ya había sido ejercitada por la industria automotriz y, en más de una ocasión, por empresas farmacéuticas.

CONCLUSIÓN

Los ejemplos de catástrofes tanto naturales como técnicas cuya gravedad se multiplicó por confiar en una estrategia de precaución intrínsecamente débil y manipulable, demuestran la trágica paradoja y la falta de ética al aceptar el riesgo de un manejo inadecuado de riesgos. Esta acusación tendrá que ser complementada con sugerencias que propongan modos más éticos de mitigar los desastres provocados por peligros naturales y evitar efectos catastróficos producidos por el quehacer humano. Aunque embrionarias y necesitadas de rigurosa reflexión y amplia deliberación, han de contemplarse propuestas que ayuden al menos a no cometer los mismos errores con que hasta ahora se ha en-

frentando las consecuencias de catástrofes y la previsibilidad de nuevas emergencias desastrosas:

- El principio de precaución es demasiado manipulable, en lo conceptual y en lo político, para servir de salvaguarda contra eventos catastróficos. La actitud precautoria es indispensable en relación a la ética que tiene por máxima no dañar, pero es un error convertirla en un principio supuestamente estructurado que justifique de por sí la acción.
- El carácter inevitable de peligros naturales de envergadura debiera generar la obligación irrestricta de tomar todas las medidas conocidas para mitigar los efectos de su eventual ocurrencia. La disculpa de la escasez de recursos es inaceptable cuando ello pone en peligro posibilidades reales de proteger la vida de los seres humanos y la integridad ecológica.
- La mera posibilidad de riesgos catastróficos debiera ser suficiente para abandonar proyectos tecnocientíficos con un potencial de daños masivos, irreversibles y no indemnizables, como es la muerte de seres humanos y los deterioros irrecuperables de la naturaleza. Para ello ha de considerarse la regla maximin de Rawls, recientemente reeditada como el “principio precautorio nuclear”, que propone maximizar los esfuerzos por reducir al mínimo los riesgos excesivos¹³. Sin embargo, la actitud maximin ha sido objeto de polémicas y ciertamente requiere una depuración aún pendiente estableciendo, como Luhmann sugiere, un sensitivo “umbral de catástrofe” para encarar la posibilidad, aun cuando muy improbable, de un desenlace desastroso³.
- Los cantos de sirena de un “principio de precaución” también han alcanzado a la salud pública, gozando de una benevolente pero infundada aceptación¹⁴. De celebrar es el efecto indirecto de la precaución al requerir que la salud pública no tolere los problemas heurísticos de la epidemiología, sino que estimule el escape de la incertidumbre hacia evidencias sustentables y hacia la audacia de proponer políticas sanitarias que no sean

impositivas pero sí eficaces y eficientes para mitigar o evitar situaciones catastróficas¹⁵⁻¹⁷. Ciertamente, recurriendo al lenguaje paradójico que Luhmann empleara con gran vigor retórico, invocar la precaución para reducir incertidumbres es tomar la precaución de desactivar el principio de precaución.

Las ingentes y en gran medida irreversibles consecuencias de catástrofes naturales y técnicas confirman que el manejo conceptual de enfrentar, mitigar y evitar situaciones de crisis es del todo insuficiente, generando una falsa seguridad de haber hecho todo lo posible, error que a su vez lleva a situaciones catastróficas aún mayores. Se hacen sentir voces que llaman a una reflexión más profunda y consistente que enfatice los aspectos morales que deben ser considerados en forma prioritaria, puesto que el análisis técnico, el conocimiento científico y la gestión política no son unidimensionales sino que dependen de intereses, visiones de mundo y prioridades axiológicas¹⁸.

REFERENCIAS

- ECKENWEILER LA. Emergency health professionals and the ethics of crisis. En Moreno JD (ed.): In the wake of terror. Cambridge/ London, The MIT Press 2004: 111-131.
- SEN A. Ethics, development and disaster. Conferencia dada en el Banco Interamericano de Desarrollo (11-1-2005).
- LUHMANN N. Soziologie de Risikos. Berlin Nueva York, Walter de Gruyter 1991
- Ibid. p 30-31.
- AYRES JR de CM. Acerca del Riesgo. Buenos Aires, Lugar Editorial 2005.
- Rio Declaration on Environment and Development (1992). Ver Ref. N° 9.
- HARRIS J, HOLM S. Extending human life span and the precautionary paradox. Journal of Medicine and Philosophy 2002; 27: 355-368.
- ENGELHARDT JR HT, JOTTERLAND F. The precautionary principle: a dialectical reconsideration. Journal of Medicine and Philosophy 2004; 29: 301-312.
- COMEST: The precautionary principle. Paris, UNESCO 2005.
- CRANOR CF. Towards understanding aspects of the precautionary principle. Journal of Medicine and Philosophy 2004; 29: 259-279.
- DIMITROV RS. Knowledge, power, and interests in environmental regime formation. International Studies Quarterly 2003; 47: 123-150.
- COMEST 2005, p. 10-11.
- GARDINER SM. A core precautionary principle. The Journal of Political Philosophy 2006; 14: 33-60.
- TICKNER JA. The precautionary principle and public health trade-offs: case study of West Nile virus. Annals AAPSS 2002; 584: 69-79.
- MARTUZZI M. The precautionary principle: in actions for public health. Occup Environ Med 2007; 64: 569-570.
- GOLDSTEIN BD. Problems in applying the precautionary principle to public health. Occup Environ Med 2007; 64: 571.
- CAGLIANO VJ. The IARC Monographs: a resource for precaution and prevention. Occup Environ Med 2007; 64:572.
- GARDINER SM. Ethics and global climate change. Ethics 2004;114:555-600.

Usted puede comentar éste y otros artículos publicados en la Revista Chilena de Salud Pública, enviando un correo electrónico a revistas@med.uchile.cl